

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Pablo César Mortarotti - Licencia - EX-2021-00030825-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00030825-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°141/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal **N°141/2021**, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder al Prof. **Pablo César Mortarotti** (legajo 52747) licencia con goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público, entre el 03 de abril de 2021 y el 11 de junio de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 1° de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000), para la realización de una estancia de investigación doctoral en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Complutense de Madrid, (España) en el marco de una beca de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO